



RETIRO, 12 MAR. 2013

DECRETO EXENTO N° 787
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012. que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ.", RUT N°12.360.422-9
- 4.- La necesidad de realizar la implementación de 14 puntos de red informática las oficinas de Dideco y Secplan (casa en arriendo Dideco y oficina profesionales secplan), de acuerdo a cotización adjunta.
- 5.- La necesidad de contar con un espacio físico acorde para el desarrollo de las funciones encomendadas a los funcionarios de la unidad de Dideco.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la implementación de red informática en las oficinas señaladas con la finalidad de entregar un buen servicio a los usuarios atendidos en las dependencias de Dideco y Alcaldía
- Que;** El proveedor cuenta con los servicios requeridos y entrega lo solicitado de forma inmediata.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°4 y N° 5.

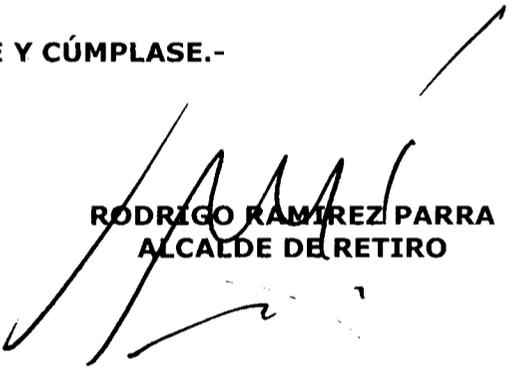
DECRETO:

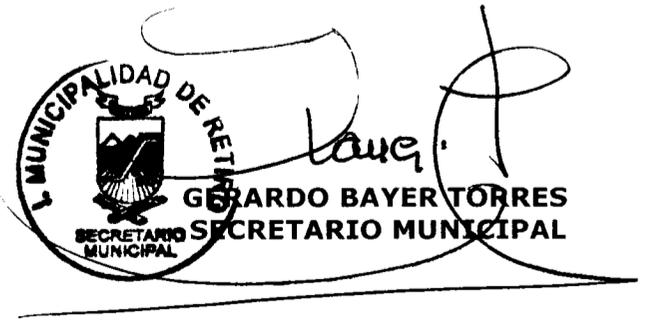
- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "JOSE FRANCISCO HENRIQUEZ JIMENEZ.", RUT N°12.360.422-9 por concepto de implementación de 14 puntos de red informática en las oficinas de Dideco y Secplan. incluyendo repuestos y mano de obra (casa en arriendo Dideco y oficina profesionales secplan), de acuerdo a cotización adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 556.000 (Quinientos cincuenta y seis mil pesos).
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-06-001 (área de gestión 1-1-1) "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.-


I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIA DE PLANIFICACION
COMUNAL
DIRECTOR
SECPILA
RETIRO
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
DIRECTOR SECPILA


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/RLG/mlp.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 5.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 6.- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- 7.- Control Interno (1)
- 8.- Archivo Secplan (1)